

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2026 - 0080

1 de junio de 2026

Presentada por la señora Rodríguez Veve



AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El 25 de agosto de 2025, la Gobernadora de Puerto Rico anunció la cancelación del contrato suscrito entre la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico (APPR) y la empresa S2 Services Puerto Rico, LLC, para el escaneo de furgones en el Puerto de San Juan, identificado en el registro de la Oficina del Contralor de Puerto Rico bajo el contrato núm. 2010-000078. Ese mismo día, el Director Ejecutivo de la APPR cursó una carta a la presidencia de S2 Services Puerto Rico, LLC, requiriendo el cese y desista de sus operaciones y la desocupación de las instalaciones portuarias dentro de un término de noventa (90) días, que venció el 25 de noviembre de 2025.

Al 15 de mayo de 2026, según declaraciones públicas del Representante José Aponte Hernández, recogidas por el diario Metro Puerto Rico el 17 de mayo de 2026, la compañía S2 Services Puerto Rico, LLC permanece en las instalaciones públicas del área de los muelles en Puerto Nuevo, no ha cesado sus operaciones y no ha retirado sus equipos de escaneo. La APPR ha presentado, además, un pleito ante el Tribunal de

Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico para hacer valer la cancelación del contrato.

A más de ocho (8) meses de vencido el plazo del requerimiento administrativo de la APPR, persiste la presencia operacional de un contratista cuyo acuerdo fue formalmente cancelado por el Gobierno de Puerto Rico, situación que mantiene activa una controversia con potenciales repercusiones fiscales, regulatorias, jurídicas y de seguridad portuaria. Asimismo, continúan vigentes el Reglamento Núm. 8184 del 20 de abril de 2012, así como las disposiciones de la Ley Núm. 12 del 18 de febrero de 2008 y la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, que sirvieron de marco para el establecimiento del programa.

Es imprescindible que el Senado de Puerto Rico conozca, a través del ejercicio de su poder de fiscalización legislativa, el estado actual de cumplimiento administrativo posterior a la cancelación contractual, la exposición fiscal del Gobierno de Puerto Rico, las acciones gubernamentales en curso y el régimen reglamentario aún vigente, a fin de informar la acción legislativa y administrativa que corresponda.

Por consiguiente, la senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Hacienda, por conducto de su Secretario, que someta la siguiente información y documentación dentro de un término de quince (15) días laborables luego de la aprobación de esta Petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA

1. Informe certificado por el Secretario de Hacienda sobre el tratamiento contributivo, fiscal y de fondos públicos asociado al cargo de inspección de contenedores cobrado por la empresa S2 Services Puerto Rico, LLC, en virtud del contrato núm. 2010-000078, desde el 25 de agosto de 2025 hasta la fecha.
2. Detalle de todas las transferencias, asignaciones, retenciones, desembolsos o pagos en los que el Departamento de Hacienda haya intervenido y que estén relacionados con el contrato núm. 2010-000078 o con el programa de escaneo de contenedores, desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha.
3. Estado de cualquier reclamación, deuda, balance pendiente o crédito fiscal a favor o en contra de la empresa S2 Services Puerto Rico, LLC, que obre en los registros del Departamento de Hacienda al momento de la cancelación del contrato y al presente.
4. Copia de toda comunicación, memorando o dictamen intercambiado entre el Departamento de Hacienda y la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, el Departamento de Justicia, la Oficina de Gerencia y Presupuesto o cualquier otra entidad gubernamental, relacionado con la cancelación, ejecución, terminación, cobro o controversia con el contrato núm. 2010-000078, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha.
5. Identificación de cualquier exposición fiscal actual o contingente al erario, asociada al esquema de cobro de inspección de contenedores con posterioridad al 25 de agosto de 2025.

Se solicita que se remita copia de esta Petición al Secretario del Departamento de Hacienda, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometida,

Joanne Rodríguez Veve
Senadora Independiente por Acumulación